

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 112/2023.-

Mendoza, 30 de agosto de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Señora Delegada de la Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Canese, ha solicitado licencia en los términos del Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza N° 392/13, el día 31 de agosto de 2023.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,
RESUELVE:**

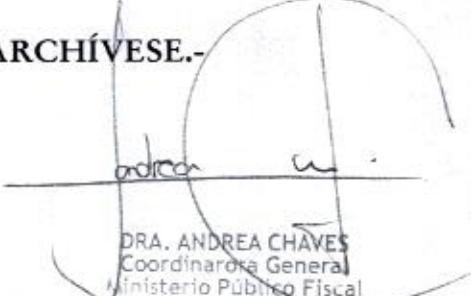
I.- CONCEDER a la Señora Delegada de la Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Canese, licencia en los términos del Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza N° 392/13, el día 31 de agosto de 2023.

II.- DISPONER la subrogancia de la Delegación de la Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial por el Dr. Jorge Rubio el día 31 de agosto de 2023.

III.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Delegación de la Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial, a la Jefatura Fiscal del Valle de Uco y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal